

**Resolución de 13 de marzo de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se acuerda suspender temporalmente el tercer ejercicio correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000), en el marco de la estrategia de prevención de la infección del COVID-19.**

Mediante Resolución de esta Secretaría General para la Administración Pública, de fecha 12 de marzo de 2020, se adoptan medidas respecto al personal de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo del COVID-19. En particular, en dicha Resolución, en relación a las pruebas selectivas, se dispone que «el órgano convocante de cada proceso selectivo en curso deberá posponer, por el tiempo imprescindible y nunca menos de dos meses, la celebración de pruebas selectivas de concurrencia masiva, garantizando en todo caso la continuidad de los procesos». Y se añade que «para el resto de pruebas selectivas de concurrencia más limitada, será el órgano convocante el que tomará la decisión en cada caso concreto». Así, en este momento las medidas a adoptar deben considerar la situación actual y previsible evolución en la transmisión del COVID-19, que hacen aconsejable evitar situaciones confluencia de personal que pudieran favorecer la transmisión del virus.


En virtud de cuanto antecede, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, el Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, esta Secretaría General para la Administración Pública, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 5.3.s) del citado Decreto,

**RESUELVO**

Primero. Suspender la celebración del tercer ejercicio correspondiente al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000), que estaba anunciado para el día 18 de marzo.

Segundo. Dar publicidad de la presente resolución en la forma prevista en el apartado cuatro de la base primera de la Resolución de 1 de abril de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000), correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2017-2018, y se aprueba el programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas.

LA SECRETARIA GENERAL

<b>Código:</b>	43Cve627Q3LC34hyH1Zr63owG2585Q	<b>Fecha</b>	13/03/2020	
<b>Firmado Por</b>	ANA MARIA VIELBA GOMEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/1	